



CATEGORIA: JOVENES DIGITALES

PARTICIPANTES

Universidades y/o Institutos Superiores del Perú, con estudiantes de los últimos ciclos de las carreras de Publicidad, Marketing, Comunicaciones y/o Diseño.

Los equipos deberán tener 3 integrantes más un profesor (coach), no siendo obligatoria la nacionalidad peruana en los estudiantes ni el profesor.

EQUIPOS

La Universidad y/o Instituto debe presentar hasta el 18 de septiembre del 2020, una carta de confirmación de su participación que incluya:

- Nombres completos de los estudiantes integrantes del equipo
- Edades
- Carrera a la que pertenecen
- Nombre del Profesor (coach) que lidera el proyecto, celular y correo

La campaña y el sustento de la misma, debe ser presentada en formato video (de hasta 2 minutos) Los equipos no deben ser modificados en participantes luego de ser inscritos, ni pueden sustituirse por otra persona.

Los equipos tendrán un mes para desarrollar su campaña y presentar su video (fecha sin lugar a prorroga: 14 de octubre del 2020).

El equipo ganador se anunciará en la ceremonia del IAB MIXX 2020 el próximo 29 de octubre.

BRIEF DE MARCA

Marca: IAB PERU

Proyecto: Asociación con Tech Mentor

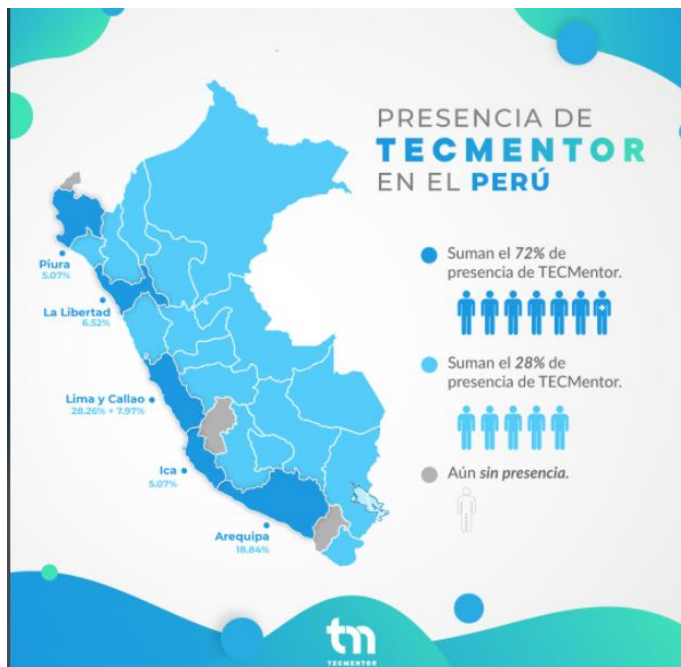
Contexto de Negocio

1. ¿Cuáles son los antecedentes de este proyecto?

El IAB PERU es un gremio de publicidad y marketing digital que se inicia en NY.USA hace más de 20 años y hoy tiene presencia en 46 países, entre ellos hace 15 años: el Perú.

Siendo una organización sin fines de lucro, nuestro interés en esta situación de pandemia, es contribuir de alguna manera con el expertise digital en la pronta transformación no solo de las empresas, sino de las personas y la comunidad.

Así es como, firmamos una asociación con TEC Mentor, una iniciativa social de voluntariado de profesionales y estudiantes universitarios peruanos para brindar ayuda gratuita en capacitaciones personalizadas en el uso de tecnología a docentes en el país para que estos puedan realizar un mejor trabajo con sus alumnos.



2. ¿Cuál es la oportunidad para la marca?

La pandemia y aislamiento social obligatorio ha impactado en la educación de más de 9

millones de estudiantes peruanos con la suspensión de clases presenciales. Esto generó un reto para la educación en estudiantes y docentes de todas las regiones del país.

IAB Perú encuentra la oportunidad de colaborar con TecMentor tanto en la mentoría digital a través de la participación activa de los más de 80 socios que podrían brindar mentoría digital y facilitar contenido digital para la realización de los objetivos de TecMentor.

Lineas de Acción de TECMentor



Mentoría Digital

*Relación de soporte
Docente -Mentor*



Contenido Digital

*Información y tips sobre el manejo
de herramientas digitales*

PERFIL DEL MENTOR(A)

- Profesional de diversas áreas con conocimientos generales en herramientas digitales.
- Persona con interés y compromiso de brindar horas de voluntariado.

3. ¿Cuál es el posicionamiento de marca?

IAB Perú, el gremio de la publicidad y el marketing digital ha sido desde sus inicios un capacitador en temas digitales en las empresas y la industria de la comunicación en el país, ahora busca contribuir con la capacitación en herramientas digitales de los profesores del

país.

Entregables

1. **¿Cuál es el presupuesto?** US\$10k
2. **Fechas de entrega** 14 de octubre 2020
3. **¿Cuál es la medida del éxito?** Crecer un 25% tanto en mentores como en contenido.

Brief Creativo

1. **¿A quién estamos comunicando? ¿Cuál es el Target?**

H/M público en general, 25 a 45 años, Perú.

2. **¿Qué queremos comunicar?** La alianza del IAB Perú con TecMentor para capacitar a los profesores en herramientas digitales.
3. **¿Cuál es el tono y la forma de la comunicación?** Educativo
4. **¿Qué esperamos que haga el consumidor?** Se inscriba como mentor, quiera participar en el voluntariado.
5. **¿Qué queremos que piensen?** Que el IAB Perú no solo busca trasladar valor a empresas de la industria digital a través de capacitaciones y buenas prácticas, sino que busca contribuir en estos momentos de pandemia con la sociedad en general y qué mejor que con los profesores.
6. **¿Qué queremos que sientan?** Que el IAB Perú es socialmente responsable y que las empresas deben participar colaborando con sus expertises.
7. **¿Qué queremos que hagan?** Que se sumen, siendo voluntarios a la causa del IAB Perú-TecMentor.

8. **Material y Fecha de presentación** 14 de octubre, hora máxima: 6pm, se deberá presentar un video de máximo dos minutos, con la explicación de la estrategia digital y la propuesta de comunicación creativa.

PREMIOS

- 1 Mixx Award para la Universidad
- 1 diploma para cada participante del equipo
- 1 tablet para cada alumno participante
- 1 entrada para la ceremonia del IAB MIXX 2020 para los 3 representantes del equipo y su profesor (coach)

INVERSION

El costo por participación es de S/. 450 + IGV para cada entidad educativa que se presente. Este monto dará opción a presentar hasta 3 equipos de trabajo de la misma institución.

Cada equipo adicional a los 3, tendrá un costo de S/. 250 + IGV.

El pago deberá realizarse en la siguiente cuenta:

Banco de Crédito del Perú

Interactive Advertising Bureau Perú

Número de cuenta corriente: Soles: 194-2060984-0-18

Código Interbancario 00219400206098401894

ANEXO 1 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

AL PARTICIPANTE/EQUIPO

El "Participante/equipo" se compromete y obliga a no divulgar ni revelar datos, especificaciones, técnicas, secretos, métodos, sistemas y en general cualquier mecanismo relacionado con la tecnología, información y documentos a los cuales tenga acceso, los que serán en su caso revelados por "el Anunciante". En consecuencia, se obliga a guardar absoluta confidencialidad y reserva respecto de la información que reciban, generen, tengan conocimiento, acceso o que se produzca con relación al objeto del presente Concurso/Evento, por lo que el "Participante/equipo" se abstendrá de informar, transmitir, revelar o divulgar de cualquier forma dicha información, así como de utilizarla en beneficio propio o ajeno, o para fines distintos del objeto materia del presente Concurso/Evento. Será considerada como Información Confidencial toda aquella comunicada por "Anunciante" al "Participante/equipo" que, en cualquier soporte y forma de comunicación, esté relacionada con el Concurso/Evento o con la propia aceptación de las presentes Bases, así como cualquier otra que, por su naturaleza y/o las circunstancias en que se produzca su comunicación, deba de buena fe estimarse como Confidencial. Se excluye información que fuere de acceso público al día de hoy. El "Participante/equipo" será responsable de mantener en secreto la Información Confidencial referida en la presente Cláusula, obligándose a utilizar todas las medidas que fueren necesarias y convenientes a efecto de que toda persona autorizada que directa o indirectamente tenga acceso a la Información Confidencial, mantenga la confidencialidad de la misma y no la copie, duplique o reproduzca o bien, que no divulgue de manera alguna las ideas, documentos y/o materiales que se le proporcionen o a los que tenga acceso, excepto en la medida estrictamente indispensable para que el "Participante/equipo" cumpla con las obligaciones aquí adquiridas.

Adicionalmente el "Participante/equipo" se obliga expresamente a utilizar todas las medidas que fueren necesarias y convenientes para prevenir el robo o la pérdida de la Información Confidencial que sea utilizada para el Concurso/Evento. La obligación de confidencialidad a cargo del "Participante/equipo", permanecerá vigente en forma indefinida posteriormente a la terminación del Concurso/Evento o por cualquier causa; en ningún caso, el incumplimiento del "Participante/equipo" a cualquiera de las obligaciones emanadas de las presentes Bases, lo liberará de la presente obligación de confidencialidad. El "Participante/equipo" se obliga a tratar con estricta confidencialidad la información de "Anunciante" por estar sujeta a lo dispuesto en la Ley de la Propiedad Industrial como secreto industrial y otras disposiciones aplicables y a no divulgarla a ningún tercero salvo que medie la autorización por escrito de "Anunciante" ni a utilizarla para propósitos distintos de los señalados en las presentes Bases y en el Concurso. Los datos, información y resultados que sean revelados por "Anunciante" al "Participante/equipo" o a los que tengan acceso, son y serán, en todo tiempo, propiedad de "Anunciante" y constituyen un secreto industrial de acuerdo a la Ley de la Propiedad Industrial y por lo tanto, quedan sujetas a lo establecido en el ordenamiento legal, por lo que el "Participante/equipo" no podrá divulgarlos sin la autorización expresa y por escrito de "Anunciante", aceptando desde este momento el "Participante/equipo", que la violación o incumplimiento de lo dispuesto en la presente Cláusula podrá encuadrarse dentro de los supuestos contemplados dentro de la Ley de la Propiedad Industrial, así como de las Leyes Civiles y Penales correspondientes. "Anunciante" se reserva el derecho para hacer valer sus acciones por la vía civil o penal. El "Participante/equipo", se obliga incondicionalmente a devolver, borrar o destruir toda Información Confidencial y copia alguna que obre en su poder o esté bajo su control,

proporcionando a “Anunciante” evidencia y constancia firmada por el “Participante/equipo” en la que declare que toda Información Confidencial y copia alguna fueron devueltas, borradas o destruidas de conformidad con el procedimiento que para tales efectos establezca “Anunciante “